ADENDA N° 01 DEL CONTRATO PRINCIPAL Nº 26/2021
"CD 08/2021 - Adquisición de muebles y enseres para proyectos CONACyT"

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa COVA de Juan Rodríguez con RUC 2514872-9, domiciliada en Avda. Avelino Martínez c/ Rafael Barreto, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE "Adquisición de muebles y enseres para proyectos CONACyT", a fin de rectificar la información de la cláusula N° 7 del contrato principal en cuanto a la vigencia del contrato.

CLÁUSULA PRIMERA: Las partes convienen en modificar la cláusula 7 del contrato principal, sobre la vigencia del contrato, quedando de la siguiente manera:

- La vigencia del presente contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA SEGUNDA: Esta adenda de contrato se regirá en todas las demás disposiciones establecidas en las clausulas suscriptas en el contrato principal.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 26 días del mes de noviembre de 2021.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León
Decana

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Señor Juan Rodríguez
COVA

COVA DE JUAN RODRÍGUEZ